

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 5 de marzo de 2025, por la que se modifica la Orden de 4 de octubre de 2021, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 2020, y se le nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas, y la Orden de 22 de julio de 2022, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por la referida Orden de 30 de noviembre de 2020, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

Doña Ana Soledad García Martín, con DNI ***1152**, participó en el procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño convocado por Orden de la entonces Consejería de Educación y Deporte de 30 de noviembre de 2020 (BOJA núm. 238, de 11 de diciembre de 2020), por la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, siendo adscrita al tribunal número 6 con sede en la provincia de Sevilla, obteniendo una puntuación global de 4.7719, sin resultar seleccionada.

Doña Ana Soledad García Martín interpuso recurso contencioso-administrativo contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición presentado contra la Orden de 4 de octubre de 2021, de la entonces Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía (BOJA núm 199, de 15 de octubre de 2021), por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el referido procedimiento selectivo y se le nombra provisionalmente funcionario en prácticas.

Por Orden de 22 de julio de 2022, de la citada Consejería de Educación y Deporte (BOJA núm. 147, de 2 de agosto de 2022), se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en la convocatoria de 30 de noviembre de 2020, para ingreso en los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria. Doña Ana Soledad García Martín no figuraba en dicho listado.

El recurso contencioso-administrativo con núm. 16/22 ha sido estimado por sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 16 de mayo de 2024, otorgándole una nueva puntuación de baremo de 4.8915 en la fase de concurso, pasando de una puntuación global de 4.7719 a una puntuación global de 5.5235, puntuación obtenida en aplicación de la ponderación en un 60% en fase de oposición y un 40% en fase de concurso, por lo que obtiene una plaza, resultando seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por la referida Orden de 30 de noviembre de 2020.

Por otra parte, doña Ana Soledad García Martín participó en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de 6 de marzo de 2023 (BOJA núm. 47, de 10 de marzo), resultando seleccionada y realizando la fase de prácticas en el curso académico 2023/2024, siendo declarada apta en dicha fase de prácticas mediante Orden de 2 de agosto de 2024 (BOJA núm. 155, de 9 de agosto), por tanto, no ha tenido que realizar la fase de prácticas correspondiente al procedimiento selectivo convocado por Orden de 30 de noviembre de 2020.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 4 de octubre de 2021, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden de 30 de noviembre de 2020, y por la que se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, en el sentido de incluir en su Anexo I a doña Ana Soledad García Martín, DNI ***1152**, en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, con una puntuación global de 5.5235, entre doña Elena Fernández García, DNI ***0108**, con una puntuación global de 5.5238 y doña Belén Millán Rael, DNI ***0892**, con una puntuación global de 5.5137.

Segundo. Modificar la Orden de 22 de julio de 2022, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en la convocatoria de 30 de noviembre de 2020, para ingreso en los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria, en el sentido de incluir en su Anexo I a doña Ana Soledad García Martín, DNI ***1152**, en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, con una puntuación global de 5.5235, entre doña Elena Fernández García, DNI ***0108**, con una puntuación global de 5.5238, y doña Belén Millán Rael, DNI ***0892**, con una puntuación global de 5.5137.

Tercero. Proponer al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes retrotraer el nombramiento de doña Ana Soledad García Martín, DNI ***1152**, como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura desde el 1 de septiembre de 2022.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de

00316979

un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de marzo de 2025

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA
Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional